



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 27

### Acta Aprobación de Inicio de Proceso y Adjudicación Bajo la Modalidad de Procesos de Excepción

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunió en Sesión Ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), conformado por: **Dr. Edward Guzmán**, Gerente General y Presidente del Comité; **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, Miembro, **Melissa Cabrera**, Directora Financiera, Miembro; **Escania Navarro**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Laura Mota**, Oficina de Acceso a la Información, Miembro; y **Miossottis Báez**, Encargada de Compras y Contrataciones, Secretaria.

Se hace constar la presencia de **Eduardo Fernández**, Director Administrativo.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

**POR CUANTO:** La Dirección de Comunicaciones, en fecha 01 del mes de septiembre del 2022, solicitó la **CONTRATACION DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE TELEVISION, PORTALES DIGITALES Y EN LA LIGA DE BEISBOL UNIVERSITARIO COPA BANRESERVAS 2022.**

**POR CUANTO:** La Dirección de Comunicaciones, acompaña las solicitudes de contratación con sus respectivos informes justificativos del uso de la excepción, según establece la Ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación 543-12, en su artículo 4, numeral 3, *que salvo los casos de urgencia y emergencia "todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con resolución motivada, por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique"*.

**POR CUANTO:** El Artículo 6, Párrafo, Numeral 8 de la Ley No. 340-06; así como, el Artículo 3, Numeral 10 del Decreto No. 543-12, establecen que la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, constituye uno de los casos de excepción a los procedimientos que disponen dicha normativa, siempre y cuando la contratación se realice directamente con el titular del medio y no a través de intermediarios.



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 27

Acta Aprobación de Inicio de Proceso y Adjudicación  
Bajo la Modalidad de Procesos de Excepción

**POR CUANTO:** Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, en el Reglamento de Aplicación promulgado a través del Decreto No. 543-12, establece en su artículo 4, numeral 3, que salvo los casos de urgencia y emergencia *"todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con resolución motivada, por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique."*

**POR CUANTO:** Los oferentes a ser contratados son los titulares de los medios de comunicación que representan, razón por la cual recae dentro de la excepción de selección directa prevista en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 543-12.

**POR CUANTO:** A lo antes citado, el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** En virtud del Artículo 6, párrafo único, numeral 8, de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06, así como, el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, **se aprueba el inicio del proceso de CONTRATACION DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE TELEVISION, PORTALES DIGITALES Y EN LA LIGA DE BEISBOL UNIVERSITARIO COPA BANRESERVAS 2022.**

**SEGUNDO:** Se decide adjudicar el proceso para la **CONTRATACION DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE TELEVISION, PORTALES DIGITALES Y EN LA LIGA DE BEISBOL UNIVERSITARIO COPA BANRESERVAS 2022**, por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 01/100 (RD\$827,400.01)**, distribuidos según se indica en la siguiente tabla:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 27**

**Acta Aprobación de Inicio de Proceso y Adjudicación  
Bajo la Modalidad de Procesos de Excepción**

Razon Social / RNC	Objeto de la compra	Medio de Comunicación	Cantidad / Vigencia	Monto Total Adjudicado RD\$ (impuestos incluidos)
All Star Sport Marketing, SRL (130015147)	Colocación de banners y promoción en partidos de la Liga de Beisbol Universitario Copa BanReservas 2022.	Estadios Liga de Beisbol Universitario	Septiembre 2022	182,400.00
Agencia Multimédios Sociedad de la Información, SRL (132620429)	Colocación de banner digital y promoción en redes sociales.	Portales digitales "La Seguridad Social" y "Pagina Uno"	Un mes de colocación (Octubre 2022)	50,000.01
Jhoanny Del Pilar Almanzar De Climes (00114429632)	Colocación capsulas educativas en Seguridad Social.	Programa de TV "En Línea"	40 cuñas (Octubre 2022)	59,000.00
Trasermul, SRL (130395209)	Colocación capsulas educativas en Seguridad Social.	Programa de TV "Los Trabajadores"	24 cuñas (08 mensuales) / Octubre, Noviembre y Diciembre 2022	150,000.00
Federación Nacional de Trabajadores de Zonas Francas (430096326)	Colocación capsulas educativas en Seguridad Social.	Programa de TV "Panorama Actual"	24 cuñas (08 mensuales) / Octubre, Noviembre y Diciembre 2022	177,000.00
Ygnacio Hernandez Hiciano (04800495279)	Colocación capsulas educativas en Seguridad Social.	Programa de TV "Visión Social Globalizada"	18 cuñas (06 mensuales) / Octubre, Noviembre y Diciembre 2022	150,000.00
Colegio Dominicano de Periodistas (424001065)	Espacio pagado de una página 8 1/2 x 11, full color.	Revista "Acción Social para el Periodista"	Septiembre 2022	59,000.00

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

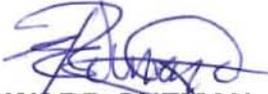
**Acta No. 27**

**Acta Aprobación de Inicio de Proceso y Adjudicación  
Bajo la Modalidad de Procesos de Excepción**

**TERCERO:** Se instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Acceso a la Información, a **publicar la presente acta** en el Portal Transaccional de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de Transparencia Institucional del CNSS.

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), de la fecha indicada más arriba, se dio por terminado el análisis del proceso y se ordena levantar el acta.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS**



**EDWARD GUZMAN**  
Presidente del Comité  
Miembro



**MELISSA CABRERA**  
Directora Financiera  
Miembro



**ANNELINE ESCOTO**  
Directora Jurídica  
Miembro



**ESCANIA NAVARRO**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro



**LAURA MOTA**  
Oficina de Acceso a la Información  
Miembro